

AUGE Y CAÍDA DE LA DESCRIPCIÓN MULTINIVEL: EL NUEVO ENTORNO MULTI-DIMENSIONAL DE LA DESCRIPCIÓN ARCHIVÍSTICA

Javier Requejo Zalama

Presidente de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA)

Resumen

La Descripción Archivística se ha venido desarrollando en diversos escenarios en los que, a pesar de cumplir con la finalidad básica de facilitar el conocimiento y la consulta de los documentos de archivo, el resultado queda reflejado en diversas modalidades de describir. En el presente texto, se identifican los principales entornos en los que se despliega la Descripción Archivística y sus características distintivas, al tiempo que se ofrece una reflexión sobre la situación general de la Descripción de cara a la futura implementación del entorno multi-entidad y la apuesta por dicho escenario a nivel normativo, tanto a nivel internacional como en el caso español.

Palabras clave

Descripción, Archivos, EGAD, CNEDA, Entidades, Relaciones

Desde hace unos años, la comunidad archivística ha venido trabajando sin prestar una especial atención a la Descripción Archivística, sobre todo desde el momento en que llegaron las primeras normas de descripción archivística. Pero debemos reconocer que la Descripción Archivística está inmersa en una fase de cambio que puede suponer un nuevo revulsivo para este proceso archivístico.

Partiendo de un análisis del panorama global en el que nos encontramos, podemos afirmar que la Descripción Archivística ha venido desarrollándose en diversos entornos o escenarios de aplicación con características diferentes entre sí.

Todos los entornos que voy a describir en esta ponencia, en los que se desarrolla la Descripción Archivística, están operativos hoy en día, con un mayor o menor índice de repercusión en el cumplimiento de su objetivo principal: Describir los documentos de archivo.

También es cierto que algunos de estos escenarios han surgido antes que otros, y no necesariamente son entornos estancos en los que un archivo quede anclado en uno de ellos, sin posibilidad de saltar o navegar entre varios de ellos al mismo tiempo. Lo normal es que los siguientes escenarios se puedan visualizar en uno o en varios archivos al mismo tiempo, en función de las capacidades, recursos o tecnologías disponibles para describir.

En este sentido, podemos identificar como **primer entorno** el que consideraríamos más antiguo de todos, llevando su origen hasta el mismo momento en que surgen los Archivos o la gestión documental básica.

En este escenario ubicaríamos lo que se ha venido a denominar como “*Descripción Archivística Tradicional*”, que sería aquella que se realiza sin aplicar unos criterios mínimos de normalización y en los que el modelo de Descripción gira en torno a los propios documentos, de ahí que podamos calificar este entorno de Modelo “*Docu-céntrico*” de Descripción Archivística, por estar orientado casi exclusivamente a ofrecer información relativa al contenido y al continente de los documentos de archivo sin prestar especial atención a ningún otro elemento más allá del propio documento de archivo.

En este primer escenario, la Descripción Archivística se concibe como un proceso fundamentalmente orientado a responder las necesidades del usuario del archivo, a pesar de que tal vez en un primer momento el tipo de usuario no sea el usuario tradicional, sino en todo caso la administración productora de los documentos que utiliza la Descripción para recuperar los documentos de archivo.

El trabajo resultante de la Descripción Archivística llevada a cabo en este entorno queda reflejado en productos estáticos que sirven para identificar los

documentos de archivo y recuperarlos tanto por parte de los usuarios como del propio personal del centro. Entre los productos resultantes podemos destacar los siguientes:

- Fichas descriptivas tradicionales, basadas en un modelo catalográfico, bibliotecario o museístico.
- Listados con una serie de elementos comunes para todas las descripciones.

Estos productos pueden quedar reflejados en soportes tradicionales como el papel (bajo la forma de ficheros, libros, inventarios, cuadernos, etc.) o en soportes electrónicos bajo la forma de tablas o bases de datos planas sin relaciones con otros elementos.

Una característica a tener en cuenta con los productos generados en este entorno es que no necesariamente tienen como primera finalidad la meramente descriptiva, puesto que pueden surgir como instrumentos destinados al control documental, a la gestión administrativa o a la difusión de los documentos de archivo por otras vías, pero que disponen de un valor secundario importante de cara a facilitar la recuperación de los documentos que refiere.

Incluso, este tipo de productos generados en este primer escenario pueden llegar a cristalizar bajo la forma de publicaciones tradicionales (catálogos, inventarios, índices, libros registro, etc.).

El surgimiento de un **segundo entorno** de la Descripción Archivística puede verse durante la década de los noventa del siglo pasado, momento en que la situación general cambia a partir de la eclosión de la normalización.

En esta etapa aparecen los primeros intentos por normalizar la Descripción Archivística según la Norma ISAD (G) y con ella unas nuevas condiciones que debían cumplirse en la Descripción de Documentos de archivo.

Por un lado, con ISAD (G) surge el concepto de *Descripción Multinivel*, entendido como un sistema jerarquizado de descripciones que debían cumplir cuatro reglas básicas:

- **Describir de lo general a lo particular**
- **Ofrecer la información pertinente de acuerdo con su nivel**
- **Vincular las descripciones**
- **No repetir la información**

Y por otro lado, la propia ISAD (G) también establece la necesidad de disponer de las descripciones de documentos de archivo según una estructura basada en determinados elementos, considerando incluso la obligatoriedad de representar al menos 6 de ellos: Código de referencia, Título, Productor, Fecha, Extensión y Nivel de descripción.

Estas condiciones que surgen de la mano de la normalización y de la Descripción Archivística Multinivel van a marcar las características fundamentales de este segundo entorno, en el que el modelo de Descripción deja de girar en torno a los documentos de archivo como ocurría en el escenario anterior, para pasar a centrarse en la necesidad de adaptarse a las condiciones que establece la normalización, de ahí que podamos calificar este escenario como “*Norma-céntrico*”.

La necesidad de adaptarse a las normas de descripción en este segundo escenario supera en ocasiones la capacidad que tiene la propia comunidad archivística para asimilar los beneficios que conlleva la normalización de la Descripción, por lo que surgen en este escenario como productos resultantes una serie de instrumentos que, si bien están adaptados a la normativa, carecen de las principales ventajas reales que ofrece la Normalización y mantienen una configuración externa similar a los productos generados con anterioridad a la irrupción de la normalización.

Así, entre los principales productos que se generan en este escenario norma-céntrico podemos identificar los mismos tipos de productos estáticos que se desarrollaban con anterioridad pero bajo un formato “teóricamente

normalizado” puesto que presentan la información cumpliendo con las condiciones que establece la norma. Los casos más emblemáticos de este tipo de productos serían por ejemplo:

- Publicaciones en papel de catálogos de documentos de archivo, guías de fondos o inventarios de series utilizando como formato de presentación una estructura basada en los elementos de ISAD (G).
- Bases de datos planas con los elementos que fija la Norma ISAD (G) y que para poder cumplir con la necesidad de disponer de los elementos obligatorios que define la propia norma, o bien repiten información en todos sus registros (como puede ser el nombre del productor incluido por defecto en todos los registros), o bien no ofrecen una información pertinente (como puede ser información genérica de extensión y soporte).

Este tipo de productos, originados en un escenario en el que lo que prima es la necesidad de adaptarse a la norma más que la necesidad de ofrecer respuestas eficaces a los usuarios, hace casi imposible su fácil lectura y su sencilla interpretación por parte de los usuarios que son ajenos a la propia comunidad archivística profesional.

Tras este segundo entorno, y bajo una evolución lógica del mismo, según avanza el tiempo podemos ver cómo surge un **tercer entorno** en el que la normalización ya se encuentra consolidada y donde la comunidad archivística empieza a asimilar adecuadamente las ventajas que dicha normalización conlleva.

Además, los archivos van incorporando nuevas herramientas a su trabajo, sobre todo tecnológicas, que permiten reflejar de una forma sencilla y eficaz los principios de la Descripción Multinivel y la auténtica importancia de las reglas identificadas en la Norma ISAD (G).

De esta forma, empiezan a surgir aplicaciones informáticas destinadas específicamente a describir documentos de archivo, ofreciendo modelos automatizados donde las reglas de la descripción multinivel adquieren un carácter operativo o funcional que resulta fácil de ver por parte de los profesionales, aunque quizá no tanto por parte de los usuarios de los archivos, a quienes por norma general no les preocupa que la Descripción Archivística cumpla con las reglas de la Descripción Multinivel sino que su principal preocupación es la obtención de cualquier información útil para recuperar los documentos de archivo.

Incluso, la disponibilidad de usar aplicaciones informáticas para describir los documentos de archivo va a condicionar enormemente la propia Descripción en si dentro de este escenario, puesto que en numerosas ocasiones la normativa de Descripción Archivística no alcanza aquellos aspectos que se precisan normalizar en el uso de una aplicación informática. De este forma, pasan a ser las propias aplicaciones las generadoras de elementos de normalización no contemplados hasta momento, permitiendo que escenario sea calificado como un Modelo “*Tecno-céntrico*”, por condicionar la propia Descripción Archivística a la necesidad de adaptarse al uso y las funcionalidades de la tecnología disponible, más que a la necesidad de adaptarse al contenido de la norma o a los propios documentos de archivo.

Hay que tener en cuenta que es en esta etapa cuando el resultado del trabajo archivístico en materia de descripción empieza a cambiar sustancialmente, ya que ahora el producto archivístico generado como tal son las propias descripciones realizadas por el archivo, y no tanto las publicaciones estáticas que se generan a partir de ellas, las cuales no se conciben ya como producto de la propia descripción sino más bien como un producto destinado a la difusión del archivo.

Y es más, en este escenario, la propia Descripción Archivística empieza a ofrecer un valor añadido dentro de la propia gestión interna del archivo, pasando de ofrecer resultados que iban destinados exclusivamente a los usuarios del archivo a empezar a orientar su trabajo como una herramienta de

utilidad para otros procesos de gestión documental que se desarrollan dentro de la organización. Así, por ejemplo, gracias al uso de aplicaciones informáticas para describir se facilitan los procesos de identificación de documentos, de digitalización, o incluso de Difusión en función del tipo de aplicación informática, si esta dispone de funcionalidades relacionadas con la publicación de las descripciones en Internet o el intercambio de las misas con otras aplicaciones.

El **cuarto y último entorno** de la Descripción Archivística que identificamos es un escenario muy distinto de los tres anteriores y que podríamos considerar como *multi-dimensional*, puesto que en él se plantea la posibilidad de describir más de un tipo de objeto. En este escenario, ya no sólo se describen documentos: Ahora pueden describirse otras cosas.

En este escenario queda superado el concepto de Descripción Multinivel, tal y como se venía entendiendo en la Norma ISAD (G), es decir, aplicado sólo sobre las descripciones de los documentos de archivo. Ahora, las reglas de la Descripción multinivel superan a los propios documentos de archivo y pasan a ser aplicadas sobre otras entidades (agentes, funciones, lugares, conceptos, normas, etc.). Por este motivo, podemos considerar que la “Descripción multinivel” deja paso a un nuevo paradigma, que podemos venimos a denominar “*Descripción multi-entidad*” y en el que las reglas básicas de la Descripción multinivel se redefinen y pasan a ser aplicables sobre el resto de entidades más allá de los propios documentos de archivo, de la siguiente manera:

- **Describir de lo general a lo particular:** Ahora, el objetivo de esta regla pasa a ser “*Representar el contexto y la estructura de todas las entidades que integran la Descripción*”.
- **Ofrecer la información pertinente de acuerdo con su entidad:** Ahora, el objetivo de esta regla pasa a ser “*Representar exactamente el contexto y el contenido de cada entidad*”.

- **Vincular las descripciones:** Ahora, el objetivo de esta regla pasa a ser “*Consignar la posición que ocupa la entidad descrita dentro del contexto general*”.
- **No repetir la información:** Ahora, el objetivo de esta regla pasa a ser “*Evitar la información redundante en las descripciones de las entidades relacionadas*”.

De esta forma, en este nuevo entorno, la Descripción multinivel de los documentos de archivo, basada en un principio jerárquico o piramidal reservado sólo para los documentos de archivo, pasa a ser tan sólo una posibilidad más entre otras opciones posibles.

Además, hay que tener en cuenta que en este cuarto entorno la normalización de la Descripción no se plantea desde un punto de vista exclusivo hacia los documentos de archivo, puesto que ya se habían ido dando normas para describir otros aspectos que, desde los otros entornos resultaban extrañas a la práctica archivística, ahora resultan sumamente interesantes de cara a la Descripción.

Ahora, pueden describirse documentos de archivo que estén relacionados con un agente sin necesidad de disponer de un nivel documental superior. O pueden describirse las actividades que aparecen reflejadas en los documentos producidos por varios agentes. Las posibilidades se amplían a través de las múltiples facetas o dimensiones que se ofrecen con la descripción de las diversas entidades.

Llega un momento en que las posibilidades tecnológicas disponibles dejan obsoletas las condiciones que se habían establecido en la Descripción Multinivel: Tanto las reglas de la descripción multinivel como los elementos informativos quedan anticuados ante el surgimiento de técnicas nuevas en el uso de la información. Incluso los avances desarrollados en materia de tecnologías de la información y en gestión de datos, dejan obsoletos las

funcionalidades y las condiciones que se fijaban por parte de las aplicaciones informáticas destinadas a describir en archivos.

La Web Semántica y los modelos de datos enlazados permiten configurar la información descriptiva de una forma libre de ataduras y condicionantes fijados en la normativa y en las soluciones tecnológicas empleadas hasta ese momento. Si se dispone de unos datos estructurados, estos pueden configurarse de acuerdo a cualquier tipo de normativa existente, lo que facilita enormemente el intercambio de las Descripciones Archivísticas. Además, la configuración de los datos estructurados puede ser igualmente adaptada de cara a presentar la información de forma particular según las necesidades de cada momento (ya sea presentar los datos en una página Web, en un registro descriptivo, en un catálogo, etc.).

Todo ello nos permite calificar este cuarto escenario como un modelo “*Usuario-céntrico*”, puesto que a priori no existen condicionantes basados en los propios documentos, ni en la normativa, ni tampoco en las aplicaciones de uso para describir, sino que la única premisa válida será responder a las necesidades que se planteen los usuarios de los archivos.

En este último entorno, el objetivo fundamental y la propia posición estratégica de la Descripción Archivística cambia. Ahora, la Descripción ya no se considera el proceso fundamental donde pivota todo el trabajo archivístico, sino que surge un conglomerado de procesos que hasta ahora se consideraban supeditados a la Descripción y ahora pasan a ser los protagonistas en una relación entre iguales. Es el caso de la Clasificación, la Identificación, la Valoración, etc. Ahora dependiendo del tipo de archivo, habrá uno o varios procesos que sean más destacados sin necesidad de prestar una atención especial a la Descripción Archivística.

Por último, el resultado de la Descripción Archivística concebida según este cuarto entorno pasa a ser un producto mucho más dinámico, orientado hacia la Difusión más que hacia la gestión del fondo documental, que no

necesariamente cristaliza en un documento estático, sino que adquiere la forma de información intercambiable que puede ser reutilizada desde otras instancias.

Este entorno dispone, por tanto, de unos sistemas de descripción distintos a los anteriores, basados en los principios anteriormente citados de Multi-dimensionalidad o Descripción Multi-entidad. Así, este tipo de sistemas se caracterizan por lo siguiente:

- Ofrecen resultados facetados a demanda del usuario, no necesariamente jerarquizados, como venía siendo lo habitual en las aplicaciones de Descripción Archivísticas que desarrollan la Descripción Multinivel.
- Permiten interoperar con la información descriptiva que maneja, ofreciendo la posibilidad de intercambiar sus descripciones, utilizar las descripciones elaboradas en otros sistemas, etc.
- Promueven la compartición de las descripciones, es decir, que las descripciones puedan ser usadas y compartidas desde diversos sistemas.
- Otorgan confianza sobre la información que manejan y ha sido elaborada por instancias ajenas.

Estos cuatro entornos siguen siendo operativos y funcionales a día de hoy, cumpliendo cada uno de ellos con la finalidad básica de la Descripción, es decir, facilitar el conocimiento y la consulta de los documentos conservados en los Archivos, tal y como indica el Diccionario de Terminología Archivística, a pesar de que cada uno de ellos lo logra de una forma distinta y con una repercusión diferente. Es más, no podemos afirmar que estos entornos se desarrollen de forma integral y exclusiva en un archivo o en un sistema archivístico, puesto que lo normal es que se desarrollen estos escenarios en función de las necesidades que tenga cada centro para gestionar sus agrupaciones documentales y las posibilidades o estrategias que desarrollen

para describir su documentación. Puede ocurrir, por ejemplo, que un mismo archivo aplique un escenario basado en el entorno 3, donde prima el uso de aplicaciones informáticas para describir, en un determinado fondo o grupo de fondos por motivos estratégicos, pero al mismo tiempo mantenga un escenario similar al entorno 1, donde la forma de describir no ha avanzado demasiado en décadas, porque no se considera estratégico de cara al cumplimiento de objetivos y satisfacción de necesidades por parte de los usuarios.

Tampoco concebimos estos entornos como una clasificación de los diversos estadios por los que debe pasar secuencialmente todo archivo o sistema archivístico hasta alcanzar el punto culminante, ya que un archivo puede aplicar el entorno 1, 2 o 3 de forma permanente y exitosa, sin necesidad de avanzar a otros entornos. E igualmente, puede ocurrir que un archivo que desarrolla la Descripción en un determinado entorno salte a otro completamente distinto a partir del aumento o la reducción de los recursos disponibles para describir.

Sí es cierto que la aplicación de la realidad multi-dimensional que se define a partir del cuarto entorno puede considerarse como un hito que marca un cambio general del paradigma en la Descripción Archivística y en la forma de trabajar de los profesionales de la Gestión Documental.

Y aunque pueda parecer que se trata de un escenario surgido al albur de las últimas tendencias en las que las Tecnologías de la Información han alcanzado cotas de desarrollo no vistas hasta el momento en cuanto a gestión de datos, lo cierto es que no se trata de un escenario innovador.

El desarrollo y la generalización del entorno multi-entidad está presente desde los primeros pasos de la normalización, aunque tal vez no se prestó la adecuada atención que se debía en su momento, quizá por el afán existente por adaptarse a la normativa que se generó con el entorno norma-céntrico. La realidad es que la connivencia en el uso de diversas entidades para describir archivísticamente y la utilidad que supone separar las descripciones de los documentos de archivo de otras descripciones como los agentes ya viene

estipulado en el contenido de la propia Norma ISAD (G), al citar en el punto I.14 de dicha norma el uso de descripciones específicas para instituciones, personas o familias según la norma ISAAR(CPF) que se encontraba ya en trámite de aprobación.

Y esa misma necesidad de describir siguiendo criterios multi-entidad es la que permitió la adopción de otra norma posterior igualmente relevante al respecto, como es la Norma ISDF, destinada a establecer los requisitos básicos para describir las funciones desempeñadas por un Agente y reflejadas en los documentos de archivo.

Todo este apoyo que venía ofreciendo el Consejo Internacional de Archivos para implementar el escenario multi-entidad en detrimento de los anteriores entornos citados, queda evidenciado en el año 2008, momento en que se aprueba la última norma internacional de descripción hasta ahora, la norma ISDIAH, destinada a describir instituciones que desempeñan funciones de custodia y gestión de documentos.

La aprobación de la norma ISDIAH en 2008 supone la aprobación de una excepción a la norma ISAAR(CPF) puesto que ofrece una variante de la norma en caso de determinadas instituciones como son las archivísticas, lo cual puede llegar a resultar incongruente. Y esta situación obligó al propio Consejo Internacional de Archivo a plantear una paralización de la tramitación de todas las posibles normas internacionales de descripción a la vista de que surjan otras posibles incongruencias entre sí.

Por tanto, en el año 2008 el Consejo Internacional de Archivos encomienda al Comité de Buenas Prácticas y Normalización (CBPS) que realice una propuesta de y revisión armonización de las normas de descripción vigentes. Dicha propuesta sería presentada en el año 2012, junto con una nueva estructura para describir las relaciones entre entidades.

La propuesta de revisión y armonización presentada en 2012 planteaba la revisión integral de las normas aprobadas hasta ese momento así como la

creación de un marco más estable para definir las entidades archivísticas que pueden ser objeto de la descripción, además de incluir una nueva estructura común para describir las relaciones entre entidades, lo cual suponía un cambio generalizado de la normalización llevada a cabo hasta ese momento y una apuesta directa por el entorno multi-entidad. Por ese motivo, el Consejo Internacional de Archivos optó por no tomar ninguna decisión al respecto hasta disponer de un marco global más estable que permitiera tomar una decisión más motivada sobre el futuro de las normas internacionales tal y como se venían desarrollando.

Para ello, en ese momento, el Consejo Internacional de Archivos dispuso la creación de un Grupo de Expertos en Descripción Archivística (EGAD), cuyo objetivo sería presentar en 2016 un modelo conceptual donde se enmarque la Descripción Archivística a nivel internacional y en el que se permita abordar el contenido de las normas internacionales de Descripción Archivística. Por tanto, será en 2016 cuando el Consejo Internacional de Archivos, gracias al trabajo realizado por EGAD en la construcción de un Modelo Conceptual de Descripción Archivística Internacional, pueda tomar una decisión con respecto al futuro de la normalización internacional en materia de Descripción Archivística.

Por tampoco debemos centrarnos exclusivamente en los desarrollos llevados a cabo a nivel internacional en pos de la implementación del entorno multi-dimencional, puesto que en nuestro país disponemos de un caso especialmente reseñable al respecto y que se considera además un ejemplo a seguir, ya sea en un nivel supranacional o en otros países o regiones que apuestan por implementar este escenario multi-entidad en sus sistemas archivísticos.

El caso español resulta especialmente destacable porque las mismas cuestiones que se fueron planteando a nivel internacional a partir del año 2012 y que se espera que sean resueltas en 2016, ya fueron detectadas en el año 2007 en el seno de la Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística (CNEDA). En dicho momento, la CNEDA acordó que, antes de desarrollar la adaptación española de la norma internacional de Descripción

Archivística, era necesario identificar el ámbito conceptual sobre el que debían asentarse las normas españolas, puesto que la realidad de la normativa internacional presentaba ciertas carencias e incoherencias que no debían ser trasladadas a la realidad específica nacional.

Fruto de esa necesidad identificada en el año 2007, la CNEDA aprobó dos terceras partes del Modelo Conceptual de Descripción Archivística en 2012, poco antes de que el propio Consejo Internacional de Archivos decidiera iniciar el proceso de elaboración de un modelo conceptual internacional.

En la parte del modelo español aprobado en 2012 se ofrece la opción de describir hasta 20 entidades archivísticas distintas (10 de ellas para describir Documentos de archivo, 3 para describir Agentes, 4 para describir Funciones y una respectivamente para describir Lugares, Conceptos y Normas) al mismo tiempo que se identifican como mínimo de 40 relaciones posibles entre las entidades identificadas, entre las que se considera fundamental la relación de producción entre los Documentos de archivo y los Agentes.

Se trata de un modelo todavía incompleto puesto que falta una última parte por aprobar, correspondiente a los atributos, propiedades o características que pueden describirse de las entidades y las relaciones. Además, el Modelo Conceptual es sólo el paso inicial para configurar las futuras Normas Españolas de Descripción Archivística, que es el producto realmente esperado y demandado por la comunidad archivística responsable de gestionar y describir los documentos de archivo.

De todos modos, el trabajo realizado en España hasta el momento se considera una fuente principal de referencia para el estudio y elaboración de los trabajos dentro de EGAD en aras de configurar un modelo conceptual internacional de Descripción Archivística.

Todo esto permite deducir que la situación actual en materia de Descripción Archivística vuelve a estar de nuevo en movimiento, en pro del afianzamiento del entorno multi-entidad a nivel nacional e internacional, puesto que todavía no

se ha convertido en el principal escenario donde desarrollar la Descripción Archivística, manteniendo un amplio sector de la profesión el despliegue de otros entornos no basado en sistemas multi-entidad.

Por todo ello, cabe concluir que la Descripción Archivística vive de nuevo inmersa en un proceso de cambio y renovación, como no se había vivido al menos desde la aprobación de las primeras normas internacionales de Descripción Archivística. Así, a modo de reflexión final, dentro de este proceso de cambio que tendrá lugar sobre todo en 2016, debemos plantearnos algunas cuestiones importantes para el conjunto de la comunidad archivística en general:

- ¿Qué decisión adoptará el Consejo Internacional de Archivos en 2016 con respecto a la Norma ISAD (G)?
- ¿Seguirán siendo válidas las normas de Descripción Archivística actuales, ya sean regionales, nacionales o internacionales?
- ¿Son útiles en entornos globales donde se comparte información descriptiva las adaptaciones nacionales o locales de las normas de descripción?
- ¿Cómo podremos adaptarnos a la nueva realidad que surja del Congreso que el Consejo Internacional de Archivos celebrará en Seúl en 2016?

BIBLIOGRAFÍA

BARBADILLO ALONSO, Javier: "*Las Normas de Descripción archivística. Qué son y cómo se aplican*". Editorial Trea, 2011.

BONAL ZAZO, José Luis: "*La Descripción archivística normalizada: Origen, fundamentos, principios y técnicas*". Editorial Trea, 2001.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. "*ISAAR(CPF). Norma Internacional sobre registros de autoridad relativos a Instituciones, Personas y Familias*". 2ª Edición, 2004. [Disponible online en 13 idiomas desde <http://goo.gl/lm1o1R>]

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. "*ISAD(G). Norma Internacional General de Descripción Archivística*". 2ª Edición, 2000. [Disponible online en 14 idiomas desde <http://goo.gl/K3OeB3>]

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. "*ISDF. Norma internacional para la descripción de funciones*". 1ª Edición, 2007. [Disponible en 9 idiomas desde <http://goo.gl/pfgKde>]

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS. "*ISDIAH. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*". 1ª Edición, 2008. [Disponible en 9 idiomas desde <http://goo.gl/viDz6n>]

GOBIERNO DE ESPAÑA. "*Diccionario de Terminología Archivística*". 2ª Edición, 1995 [disponible online desde <http://goo.gl/FA1IHp>]

GOBIERNO DE ESPAÑA. "*Modelo Conceptual de Descripción Archivística. Parte 1: Entidades y Parte 2: Relaciones*". Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística. 1ª Edición, 2012 [disponible online desde <http://goo.gl/Rj5pbv>]

GUEGUEN, Gretchen; MARQUES DA FONSECA, Vítor Manoel; PITTI, Daniel; SIBILLE DE GRIMOURAD, Claire: "*Toward an International Conceptual Model for Archival Description: A Preliminary Report from the International Council on Archives' Experts Group on Archival Description*" En *The American Archivist*. Vol. 76, Num. 2, 2013. pp. 566-583 [disponible online desde <http://goo.gl/wJgVUz>]

MOYANO COLLADO, Julián: "*La descripción archivística. De los instrumentos de descripción hacia la web semántica*". En *Anales de Documentación*. Vol. 16, Núm. 2, 2013 [disponible online desde <http://goo.gl/SIJNdC>]

NASEIRO RAMUDO, Ana: "*Evolución histórica de la Descripción Archivística en España en la época contemporánea: Análisis de la transformación de los instrumentos de control y descripción: Del catálogo manuscrito a los gestores web de objetos digitales culturales*". Universidad de A Coruña, 2012 [disponible online desde <http://goo.gl/r308pe>]